

Segundo Humberto Quispe Collazos



Profesional Versátil y Capaz de Simultanear varias tareas, con Experiencia en la planificación y desarrollo de planes de manejo ambiental y de seguridad, mediante la coordinación y participación de todo su equipo y con una dilatada trayectoria de muchos años en el sector construcción y predisposición dinámica y proactiva.

CONTACTO

Av. Ucayali N° 1197 Tingo María - Rupa
Rupa - Leoncio Prado - Huánuco

963671055 - 916476612

sbetoqc@hotmail.com

APTITUDES

Mas de 10 años de experiencia profesional en el sector de la construcción, en la Especialidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

Profundo conocimiento de las Normas Vigentes en Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conocimiento de los Protocolos medioambientales y de seguridad.

Especialista en Medio Ambiente y Seguridad.

Iniciativas en Medio Ambiente y Seguridad resolviendo los problemas del día a día.

Procesos y Procedimientos de Medio Ambiente y Seguridad.

Capacidad para ceñirse a las medidas de Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y planes establecidos.

DIPLOMAS

- Diplomado en Gestión de Manejo de Residuos Sólidos, en Universidad Nacional de Trujillo, Septiembre 2015.
- Curso Profesional de Minimización del Impacto Ambiental en Construcción de Carreteras, Dirigido por la Empresa Éxito Total S.R.L., Lima, Mayo 2013.
- Curso de Inducción y Orientación Básica en Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Por Instituto

FORMACIÓN

Maestría - Constancia: Recursos Naturales Y Manejo de Cuencas, 09/2001
Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María - Huánuco
Estudios Finalizados en la Maestría de Gestión de los Recursos Naturales, Especialidad de Recursos Naturales y Manejo de Cuencas, falto obtener el grado.

Colegiatura: Ingeniero Forestal, 01/1991
Colegio de Ingenieros del Perú - Lima

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables: Recursos Naturales Renovables, 08/1990
Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María - Huánuco

HISTORIAL LABORAL

Especialista Ambiental 25/11/2021 - Actual (11-032-22)
Consorcio Vial Loreto

Proyecto: "Mejoramiento y Construcción de la Carretera Saramiriza - Borja, Distrito de Manseriche, Provincia Datem del Marañon, Departamento de Loreto".

Implementación del Plan de Manejo Ambiental.

Hacer el seguimiento del Plan de Monitoreo Ambiental

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Especialista en Impacto Ambiental 22/09/2021 - 10/11/2021

Consorcio Vial Grupo Tripartito (China Gezhouba Group Company Limited Sucursal Perú - INIP (Ingeniería Integración de Proyectos SAC.)

Proyecto: "Servicio de Gestión y Conservación Vial por niveles de servicio del corredor vial: Ilo - Tacna - Tripartito y Ovalo Tripartito - Collpa".

Implementación de las Fichas Técnicas Socio Ambientales (FITSA).

Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Supervisor en Medio Ambiente 12/03/2021 - 16/09/2021)

HOB Consultores S.A. Tauca - Cabana - Pallasca

Supervisar el cumplimiento de la Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Chuquicará - Puente Quiroz-Tauca-Cabana-Huandoval-Pallasca, Tramo: Tauca-Pallasca.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

de Seguridad Minera - ISEM, Cajamarca, abril 2013.

- Diplomado en Gestión Ambiental ISO 14001, en Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Chosica, Enero 2011.
- Diplomado en Sistema de Gestión Ambiental Basado en la Norma ISO 14001:2004, Piura, Mayo 2010.

CURSOS

- La Gestión Integrada de Cuencas, realizado del 16 al 19 agosto de 1994-INRENA.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1994 - UNAS.
- Manejo de Bosques Húmedos Tropicales, Disminución de la Probabilidad de Riesgo a los Desastres Naturales, realizado del 8 al 10 de setiembre de 1995. INADE-PEAH.
- Deforestación en el Alto Huallaga, realizado del 2 al 3 de noviembre de 1995, UNAS.
- Primer Seminario Taller: La Belleza del Parque Nacional de Tingo María y la Conservación de los Recursos Naturales, realizado del 13 al 14 de mayo de 1996, INRENA.
- Metodología y Análisis de Casos Tipo para la ejecución de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), realizado del 8 al 10 de julio de 1996, INADE-PEAH.
- Procedimientos para Evaluación de Impacto Ambiental, realizado del 24 al 25 de febrero de 1997, INADE-PEAH-WINROCK.
- Temperatura, Precipitación, Pluviometría y Nubosidad, realizado del 25 al 26 de marzo de 1997, SENAMHI.
- Medidas de Mitigación y/o Contingencia, realizado el 16 de mayo de 1998, INADE-PEAH.
- Alternativas para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales, realizado del 25 al 27 de junio de 1998, INRENA.
- La Evaluación, Monitoreo y Control de la EIA del Programa para el Desarrollo Alternativo, realizado del 16 al 19 de setiembre 1998, CONTRADROGAS.
- Capacitación Forestal y Discusión del Manual Técnico Forestal, realizado del 22 al 24 de mayo de 2000, CONTRADROGAS.
- Promoción y Fortalecimiento de Organizaciones, realizado el 28 de junio del 2000, CONTRADROGAS.
- Análisis de la Estrategia de Desarrollo Alternativo 2001-2005, realizado del 25 al 26 de octubre 2000, CONTRADROGAS.

Especialista en Impacto Ambiental y Jefe de SSOMA 01/02/2018 - 12/02/2021

Construcción y Administración S.A. - CASA - Casma-Huaraz-Huacaybamba-Tingo María, Ancash - Huánuco

Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio del Corredor Vial Casma-Huaraz-Huari-Huacaybamba-Jircán-Tingo María-Monzón-EMP-PE.18A (Tingo María).

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en Impacto Ambiental y Jefe de SSOMA 01/09/2017 - 31/12/2017

Construcción y Administración S.A. - CASA - Bagua, Amazonas

Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Irrigación Amojao,

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en medio ambiente

27/06/2014 - 15/09/2017

Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. - ICCGSA - Aguaytía, Ucayali

Implementación de Plan de manejo Ambiental de la Obra: Carretera Puente Chino - Aguaytía, Sectores dañados.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Esp. Ambiental y Jefe de Prevención de Riesgos

04/2014 - 05/2014

Construcción Y Administración S.A. - CASA - Yurimaguas, Iquitos

Implementación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.

Implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

Especialista en Medio Ambiente

17/06/2013 - 03/02/2014

Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. - ICCGSA (Consorcio Vial La Encañada) - Baños del Inca, Cajamarca

Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca - Celendín, Tramo II: Km. 26+000 al Km. 52+000.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista Ambiental y Jefe de SSOMA

05/2013 - 06/2013

Construcción y Administración S.A. - CASA (Consorcio Huallaga) - Juanjui, San Martín

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tocache - Juanjui, Tramo: Campanilla - Juanjui.

Especialista en Medio Ambiente y Jefe de SSOMA

07/01/2013 - 12/05/2013

Camargo Correa y Queiroz Galvao (Consorcio Cajamarca 2) - Chota - Bambamarca - Hualgayoc, Cajamarca

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota - Bambamarca - Hualgayoc.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

- Uso de Agroquímicos, realizado del 1 al 2 de diciembre de 2000, CONTRADROGAS.
- Planificación Estratégica, realizado del 5 al 6 de julio de 2001, CONTRADROGAS - INFORMET.
- Diseño y Evaluación de Proyectos con Marco Lógico, realizado del 7 al 8 de julio 2001, CONTRADROGAS-INFORMET.
- Legislación Ambiental, realizado del 10 al 11 de setiembre del 2001, USAID-CONTRADROGAS.
- Diseño y Formulación de Proyectos Sustentables, realizado del 24 al 25 de setiembre de 2001, USAID-CONTRADROGAS.
- Primer Conversatorio sobre impacto Ambiental en el Alto Huallaga, realizado el 4 de junio de 2002, UNAS.
- Impacto del Cultivo de Coca al Medio Ambiente, realizado del 20 al 21 de Agosto 2002, USAID-DEVIDA.
- Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, realizado del 19 al 20 de setiembre de 2002, USAID-DEVIDA.
- Manejo de Recursos Naturales y Formulación Participativa de Proyectos Sustentables en el Ambito del Programa de Desarrollo Alternativo, realizado del 28 al 30 de Octubre 2002, USAID - DEVIDA.
- Curso de Inspectores Técnicos de Seguridad en Defensa Civil, realizado del 12 al 17 de junio de 2006, INDECI.
- Higiene Industrial, realizado el 14 de marzo de 2011, MARIATEGUI JLT- Corredores de Seguros.
- Responsabilidad Legal frente a los accidentes de Trabajo, realizado el 14 de marzo de 2011, MARIATEGUI JLT. Corredores de Seguros.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, realizado el 14 de marzo de 2011, MARIATEGUI JLT- corredores de Seguros.
- Formación de Auditores Internos en SIG, realizado del 19 al 23 de Setiembre 2011, SGS.
- Marco Legal de la Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado el 2 de octubre 2015, RIMAC Seguros.
- Legislación en Salud Ocupacional e Higiene Ocupacional, realizado el 9 de octubre 2015, RIMAC Seguros.
- Seguridad de Trabajos en Altura, realizado el 16 de octubre de 2015, RIMAC Seguros.
- Seguridad en Espacios Confinados, realizado el 23 de octubre del 2015, RIMAC Seguros.
- Seguridad en el Izaje de Cargas, realizado el 30 de octubre de 2015, RIMAC Seguros.

Especialista en Medio Ambiente y Jefe de SSOMA 22/02/2011 - 31/12/2012

Camargo Correa y Queiroz Galvao (Consorcio Cajamarca) - Llama -

Cochabamba, Cajamarca

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad, de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo II: Llama - Cochabamba.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en Medio Ambiente y Jefe de SSOMA 20/05/2010 - 21/02/2011

Consorcio Vial de Piura (Conciviles Sucursal Perú) - Tambogrande, Piura.

Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tambogrande - Km. 21 de la Vía Piura - Chulucanas y Construcción del Puente Tambogrande de 268 metros de longitud y 7.20 metros de ancho de doble vía sobre el río Piura.

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguridad.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en Medio Ambiente y Jefe de SSOMA 21/08/2008 - 30/04/2010

Construcciones Civiles S.A. Sucursal Perú (Conciviles) - Nuevo Progreso, Tocache - San Martin

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad, de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Tocache - Puente Porongo, Tramo 02: Puente Pucayacu - Puente Porongo.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en Medio Ambiente y Seguridad de Obra 01/04/2007 - 19/08/2008

Consorcio Tocache (ARAMSA - A y Z) - Tocache, San Martin

Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguridad de la Obra: Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache - Tocache, Tramo: Tocache - Caserío Porongo.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista Ambiental

01/09/2003 - 30/03/2004

Consorcio Pumahuasi - Tingo María, Huánuco

Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo María - Aguaytía, Tramo 1.1. Tingo María - Puente Pumahuasi.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente que protégé al medio ambiente.

Seguimiento y control permanente de las actividades implementadas.

Monitorear los recursos naturales.

Especialista en Medio Ambiente

01/2000 - 03/2003

DEVIDA - Tingo María y Pucallpa, Huánuco y Ucayali

Supervisión de Proyectos de Infraestructura Económica, Vial y Productiva, para la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, Unidades Desconcentradas del Alto Huallaga y Pucallpa.

Especialista en Medio Ambiente

01/1998 - 05/1999

Proyecto Especial Alto Huallaga - Tingo María, Huánuco

- Seguridad en el Trabajo de Excavaciones, realizado el 6 de noviembre de 2015, RIMAC Seguros,
- Seguridad en Movimientos de Tierra, realizado el 13 de noviembre de 2015, RIMAC Seguros.
- Sistema LOCK OUT, realizado el 20 de noviembre de 2015, RIMAC Seguros.
- Seguridad en el uso de Andamios, realizado el 27 de noviembre de 2015, RIMAC Seguros.
- Capacitación Técnica y Metodología en Reducción de la Demanda de Drogas, julio 2001, Contradrogas.

Realización de Estudios de Impacto Ambiental de Carreteras, Puentes, Canales de Irrigación, Minicentrales Hidroeléctricas, Agua Potable, entre otros.

Especialista Medio Ambiental

01/1997 - 12/1997

Proyecto Especial Alto Huallaga - Tingo María, Huánuco

Implementación y Supervisión de proyectos de carreteras y puentes en el Alto Huallaga.

Especialista en Medio Ambiente

10/1995 - 12/1996

ARAMSA - CASA ASOCIADOS - Oroya - Huánuco, Junín - Huánuco

Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra: Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Central: La Oroya - Huánuco, Tramo II: Huayre - Chicrin.

Especialista en Medio Ambiente

08/1994 - 07/1995

ARAMSA - BRUCE - JOHESA - Sullana, Piura

Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra: Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Panamericana Norte, Tramo Sullana - Dv. Talara.

Jefe de Unidad Técnica y Jefe de Oficina de COOPOP Leoncio Prado 01/01/1990
Hasta 31/12/1993

Cooperación Popular - COOPOP Leoncio Prado - Tingo María, Huánuco

Apoyo Social a las Organizaciones de la Provincia de Leoncio Prado
Implementación y Supervisión de proyectos de infraestructura Social Básica, como Puestos de Salud, Locales Comunes, Aulas Educativas, Pontones, carreteras y puentes en el Alto Huallaga.
Campañas Educativas y de Salud dirigidas a la Población.
Seguimiento a la ejecución de las diferentes obras
Entre otras funciones inherentes al cargo.

REPÚBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva

Por Cuanto: El Consejo Universitario.

con fecha 10 de Agosto de 1990 ha conferido el Título

INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES

a Don **Segundo Humberto Quispe Collazos**

Por Tanto: Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Tingo Maria a 22 de Agosto de 1990



Asentado a foja 61 del libro
II de Actas del Consejo Universitario

Registrado en el libro de Títulos y Grados I
bajo el No. 606

[Firma]



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Don *Segundo Humberto Luispe Collazos*

Ingeniero *Ordinario*

HA SIDO INCORPORADO COMO Miembro Ordinario DE LA ORDEN

E INSCRITO CON REGISTRO N° *38965*

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL, ESTANDO

AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *14* DE *Enero* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventauno*

Blas Durand

SECRETARIO GENERAL

[Signature]

DECANO NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN

Av. Universitaria s/n. – Teléfono y Fax: 064-561070-Email: epg@unas.edu.pe -Tingo María

CONSTANCIA

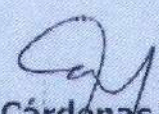
El que suscribe Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

HACE CONSTAR:

Que, el Ing. **SEGUNDO HUMBERTO, QUISPE COLLAZOS**, con DNI. No. 06569060, realizó sus estudios en esta Escuela de Posgrado de esta Universidad, en la Maestría de Gestión de los Recursos Naturales, *especialidad Recursos Naturales y Manejo de Cuencas*; habiendo concluido satisfactoriamente sus estudios Académicos.

Se expide el presente, a solicitud del interesado para los fines que el caso requiera.

Tingo María, 4 de Setiembre, del 2001.


Eber Cárdenas Rivera, M.Sc.
Director



LEY N° 24848

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**Certificado de Habilidad**

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): QUISPE COLLAZOS SEGUNDO HUMBERTOAdscrito al Consejo Departamental de: HUANUCO-TINGOMARIACon Registro de Matricula del CIP N°: 38965 Fecha de Incorporación: 17/12/1990Especialidad: EN CIENCIAS AGRARIAS ESP: INGENIERIA FORESTAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

INDEPENDIENTE

LUGAR

A NIVEL NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTADÍA
30MES
09AÑO
2022HUANUCO-TINGOMARIA 28 de MARZO del 20²²**VÁLIDO SOLO ORIGINAL**

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Lucrecia Alejandrina Condeni Rondon
DIRECTORA SECRETARIA





CERTIFICADO DE TRABAJO

CONSORCIO VIAL GRUPO TRIPARTITO, con RUC N° 20608313401, domiciliado en CAL CORONEL ANDRES REYES NRO. 420 901 - SAN ISIDRO, debidamente representado por JAIME ROLA LINO MOYA, identificado(a) con DNI N° 10350667.

CERTIFICA

Que, el Sr. **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, identificado con DNI N° 06569060, ha laborado en nuestra empresa, desde el 22 de septiembre del 2021 hasta el 06 de noviembre del 2021, desempeñándose como **Especialista en Impacto Ambiental**.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en la prestación de sus servicios.

Se emite este documento en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

LIMA, 6 de Noviembre de 2021


CONSORCIO VIAL GRUPO TRIPARTITO
 Jaime Lino Moya
 Apoderado

CERTIFICADO DE SERVICIOS

El que suscribe, Lic. William Javier González Del Aguila, Representante Legal de HOB Consultores S.A. certifica que:

El Ing. **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, con registro C.I.P. N° **38965**, ha prestado servicios profesionales para nuestra empresa.

Servicio : **CONTRATO DE SERVICIO N° 137-2018-MTC/20.2 DEL 23.NOV.18**
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA
CHUQUICARA – PUENTE QUIROZ – TAUCA – CABANA – HUANDOVAL
– PALLASCA, TRAMO: TAUCA – PALLASCA. A NIVEL DE CARPETA
ASFÁLTICA EN CALIENTE. LONG. 56.18 KM.

Cargo : **ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL**

Período : **DEL 25.MAR.2021 AL 15.JUL.2021**
DEL 02.AGO.2021 AL 15.AGO.2021
DEL 01.SET.2021 AL 15.SET.2021

Cliente : **Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Nacional**

Ubicación : **Dpto. Ancash**

Durante el desempeño de sus funciones, el Ing. Segundo Quispe, ha demostrado responsabilidad, eficiencia y su vasta experiencia en las labores encomendadas.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 15 de marzo de 2022.

Consultor:

HOB CONSULTORES S.A.
1010037-04-20151104

Lic. WILLIAM J. GONZÁLEZ DEL AGUILA
Representante Legal

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe
Certifica que el:

Sr. QUISPE COLLAZOS SEGUNDO HUMBERTO identificado con
DNI 06569060, trabajó para nuestra organización
desempeñándose como ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y
JEFE DE SSOMA en la categoría de EMPLEADO.

REFERENCIA

PROYECTO:

Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por
Niveles de Servicios del Corredor Vial "Casma – Huaraz –
Huari – Huacaybamba – Jircan – Tingo María – Monzón –
EMP PE – 18A (Tingo María).

PERIODO:

Desde el 01 de FEBRERO del 2018 hasta el 12
de FEBRERO del 2021.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado y
para los fines que estime conveniente.

CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.
Alexander Vega Culquichicón
ADMINISTRADOR DE OBRA

Huari, 12 de febrero del 2021

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, certifica:

Que el Sr.:

QUISPE COLLAZOS, SEGUNDO HUMBERTO

Identificado con DNI N° **06569060**, ha laborado en nuestra Empresa en el siguiente periodo:

Desde el 01 de Setiembre del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017

OBRA: "Continuación y culminación del proyecto de Irrigación AMOJAO"

Desempeñando el cargo de **"Especialista en medio ambiente"** en la categoría de **EMPLEADO.**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

La Peca, 31 de Diciembre del 2017.

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.
PROYECTO AMOJAO

José Carrasco Chingo
ADMINISTRADOR DE OBRA



CERTIFICADO DE TRABAJO

INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A. con RUC:
20100114187

CERTIFICA QUE:

El Sr. **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS** DNI: **06569060**

Ha Laborado en la obra : CARRETERA PUENTE CHINO - AGUAYTIA, SECTORES DAÑADOS, desde el 27 de Junio del 2014 al 15 de Septiembre del 2017 desempeñándose como **INGENIERO ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE**.

El referido trabajador ha demostrado capacidad, honestidad y responsabilidad en sus tareas que le fueron encomendadas.

Se emite el presente certificado de trabajo para los fines que estime conveniente y en cumplimiento de las leyes peruanas vigentes.

15 de Septiembre del 2017

INGENIEROS CIVILES Y
CONTRATISTAS GENERALES S.A.
JOSE CARBAJAL OLIVERA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008
CERTIFICACIÓN ISO 14001:2007
CERTIFICACIÓN OHSAS 18001:2007

CERTIFICADO DE TRABAJO

**INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A. con RUC:
20100114187**

CERTIFICA QUE:

El Sr. **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS** DNI: **06569060**

Ha Laborado en "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAJAMARCA - CELENDÍN - BALSAS, TRAMO II, KM 26+000 - KM 52+000" , desde el 17 de Junio del 2013 al 03 de Febrero del 2014, desempeñándose como **INGENIERO ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE**.

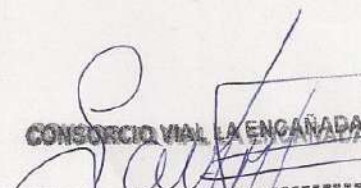
El referido trabajador ha demostrado capacidad, honestidad y responsabilidad en sus tareas que le fueron encomendadas.

Se emite el presente certificado de trabajo para los fines que estime conveniente y en cumplimiento de las leyes peruanas vigentes.

03 de Febrero del 2014

INGENIEROS CIVILES Y
CONTRATISTAS GENERALES S.A.

JOSE CARBAJAL OLIVERA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CONSORCIO VIAL LA ENCANADA

LIC. SANDRA CASTILLO FELIX
JEFE DE PERSONAL

El que suscribe Jefe de Recursos Humanos de la Empresa
Consorcio Cajamarca 2
RUC N° 20547094043

CERTIFICA:

Que el Ing. **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, identificado con **DNI N°06569060**, trabajó en esta empresa desde el **07 de Enero del 2013** al **12 de Mayo del 2013**, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE**, en el área de **DASSOMA**, en la Obra:

“Rehabilitación y Mejoramiento De La Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Chota – Bambamarca - Hualgayoc”,

Ubicado en el Departamento de Cajamarca; demostrando en este tiempo responsabilidad y honradez en sus labores encomendadas por nuestra empresa.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

Bambamarca, 13 de Mayo del 2013



Adner Saavedra Alva
Jefe de Recursos Humanos

El que suscribe Jefe de Recursos Humanos de la Empresa
Consortio Cajamarca, con
RUC N° 20536895231

C E R T I F I C A:

Que el **Ing. QUISPE COLLAZOS SEGUNDO HUMBERTO**, identificado con **DNI N°06569060** trabajó en esta empresa desde el **22 de Febrero del 2011** al **31 de Diciembre del 2012**, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE**, en la Obra:

“Rehabilitación y Mejoramiento De La Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Llama - Cochabamba”,

Ubicada en el Departamento de Cajamarca; demostrando en todo este tiempo responsabilidad, identificación y honradez en el desempeño de las labores encomendadas por nuestra Empresa.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Yamalúc, 02 de Enero del 2013.



CONSORCIO CAJAMARCA

.....
CPC Alfredo Angulo Zevallos
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CONSORCIO VIAL DE PIURA

Página 1 de Página 1

CERTIFICADO LABORAL

El Área Administrativa de **CONSORCIO VIAL DE PIURA** con RUC N° 20535557994, certifica que **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, identificado con DNI N° 06569060, laboró en la Compañía para una obra determinada, de acuerdo a la siguiente información:

OBRA	:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL TAMBOGRANDE - KM.21 VÍA PIURA – CHULUCANAS.
CARGO	:	ESPECIALISTA AMBIENTAL
FECHA DE INICIO	:	20 DE MAYO DE 2010
FECHA DE TÉRMINO	:	19 DE DICIEMBRE 2010

El cargo desempeñado en la obra en referencia ha sido de **ESPECIALISTA AMBIENTAL**.

La obra se desarrolló fuera del ámbito urbano, en el Departamento de Piura, República del Perú.

A continuación se describen las características principales de la Obra:

Vías: Construcción de una Carretera, donde se realizó principalmente las actividades de: Desbroce; Corte en material suelto; Conformación de terraplenes; Colocación de sub base y base granular; Carpeta asfáltica en caliente y Obras de arte y drenaje; Así como las respectivas actividades de Señalización y Protección Ambiental.

Puentes: Construcción de la siguiente estructura:

- "Puente Tambogrande" de una longitud aproximada de 265 metros, construido en sistema de vigas postensadas.

Por lo expuesto, se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, se firma y expide en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL DE PIURA

Guilelly González Alvarado
REPRESENTANTE LEGAL

GUILELLY GONZALEZ ALVARADO
Representante Legal

CONSORCIO VIAL DE PIURA

Página 1 de Página 1

CERTIFICADO LABORAL

El Área Administrativa de **CONSORCIO VIAL DE PIURA** con RUC N° 20535557994, certifica que **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, identificado con DNI N° 06569060, laboró en la Compañía para una obra determinada, de acuerdo a la siguiente información:

OBRA	:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL TAMBOGRANDE - KM.21 VÍA PIURA - CHULUCANAS.
CARGO	:	ESPECIALISTA AMBIENTAL
FECHA DE INICIO	:	03 DE ENERO DE 2011
FECHA DE TÉRMINO	:	21 DE FEBRERO DE 2011

El cargo desempeñado en la obra en referencia ha sido de **ESPECIALISTA AMBIENTAL**.

La obra se desarrolló fuera del ámbito urbano, en el Departamento de Piura, República del Perú.

A continuación se describen las características principales de la Obra:

Vías: Construcción de una Carretera, donde se realizo principalmente las actividades de. Desbroce; Corte en material suelto; Conformación de terraplenes; Colocación de sub base y base granular; Carpeta asfáltica en caliente y Obras de arte y drenaje; Así como las respectivas actividades de Señalización y Protección Ambiental.

Puentes: Construcción de la siguiente estructura:

- "Puente Tambogrande" de una longitud aproximada de 265 metros, construido en sistema de vigas postensadas.

Por lo expuesto, se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, se firma y expide en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL DE PIURA


Guilelly González Alvarado
REPRESENTANTE LEGAL

GUILELLY GONZALEZ ALVARADO
Representante Legal

Conciviles Perú S.A.C.

Pj. Fraternidad 298 A.H. 11 de Julio Calleria – Coronel Portillo
Ucayali , Perú

CERTIFICADO LABORAL

El Área Administrativa de **CONCIVILES PERU S.A.C.** con RUC N° 20516609606, certifica que **SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS**, identificado con DNI N° 06569060, laboró en la Compañía para una obra determinada, de acuerdo a la siguiente información:

OBRA	:	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: DESVIÓ TOCACHE - PUENTE PORONGO, TRAMO 2: PUENTE PUCAYACU - PUENTE PORONGO.
CARGO	:	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE
FECHA DE INICIO	:	21 DE AGOSTO DE 2008
FECHA DE TÉRMINO	:	30 DE ABRIL 2010

El cargo desempeñado en la obra en referencia ha sido de **ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE**.

La obra se desarrolló fuera del ámbito urbano, en el Departamento de San Martín, República del Perú. La Carretera esta ubicada en la Ruta Nacional PE-5N.

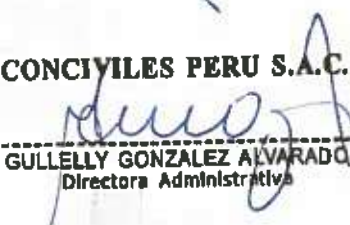
A continuación se describen las características principales de la Obra:

Vías: Construcción de una Carretera de 63.9 Km., donde se realizo principalmente las actividades de: Desbroce en zonas boscosas y no boscosas; Excavación no clasificada para explanaciones en roca suelta, roca fija y material común; Conformación de terraplenes; Colocación de sub base y base granular; Carpeta asfáltica en caliente y Obras de arte y drenaje; Así como las respectivas actividades de Señalización y Protección Ambiental.

Por lo expuesto, se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, se firma y expide en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente,

CONCIVILES PERU S.A.C.



GUILLELly GONZALEZ ALVARADO
Directora Administrativa

GUILLELly GONZALEZ ALVARADO
Directora Administrativa

CONSORCIO TOCACHE

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente certificamos que el **Ing. Segundo Humberto, QUISPE COLLAZOS**, con DNI. N° 06569060, ha laborado en la **Obra de Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache – Tocache, Tramo: Tocache – Caserío Porongo**, desde 01 de Abril de 2007 hasta el 19 de Agosto de 2008, desempeñando el cargo de:

ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Certificamos que durante su permanencia en la obra ha demostrado eficiencia, responsabilidad y honradez en el desempeño de sus funciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tocache, Agosto 21, de 2008.



CONSORCIO TOCACHE
L.P.N. N° 0018 - 2006 - MTC/20
Obra: Const. Carretera Tocache - Rastal de Cruzana
Tramo: Tocache - Caserío Porongo

Ing. José Víctor Ravello Cuenca
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO PUMAHUASI

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE CERTIFICA;

QUE EL SR.

Ing. Segundo Quispe Collazos

HA LABORADO EN ESTA EMPRESA

EN EL CARGO DE **ESPECIALISTA AMBIENTAL** - DESEMPEÑANDO SUS
FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN LA OBRA:

REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA

TINGO MARIA – AGUAYTÍA

TRAMO 1.1. TINGO MARÍA PUENTE. PUMAHUASI

ACTIVIDAD QUE REALIZÓ DESDE EL 01/09/2003 HASTA EL 30/03/2004

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS FINES QUE EL
INTERESADO CREA CONVENIENTE.

TINGO MARIA, 05 de Abril del 2004

Consortio Pumahuasi
OBRA: Rehabilitación y Mejoramiento de la
Carretera Tingo Maria - Puente Pumahuasi

Ing. Roberto Soria y Soria
ING. RESIDENTE
CIP. 42992

Av. Javier Prado Este N° 4109 – Santiago de Surco – Lima – Perú
Teléfono : (01) 4342701
Fax : (01) 4361349

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA que suscribe, Certifica que el Ing. **SEGUNDO HUMBERTO, QUISPE COLLAZOS**, Identificado con DNI. N° 06569060, Ingeniero de Profesión, con Reg. CIP N° 38965, ha laborado en esta Institución, desde el 01 de enero del 2000 hasta el 31 de marzo del 2003, contratado en la modalidad de Locación de Servicios o Servicios No Personales, desempeñando el cargo de:

ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

Realizando su labor en el ámbito de la Unidad Desconcentrada del Alto Hualлага – Tingo María en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, evaluando y supervisando proyectos de Infraestructura Vial a nivel de asfalto, en el Departamento de Huánuco, Provincias de Huánuco y Leoncio Prado y en el Departamento de Ucayali en la Provincia de Padre Abad.

Certificamos que durante su permanencia en la Institución ha demostrado eficiencia, responsabilidad y honradez en el desempeño de sus funciones.

Se extiende el presente Certificado de Trabajo a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima, 15 de diciembre de 2003.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Luis Felipe Noriega Cornejo
LUIS FELIPE NORIEGA CORNEJO
Gerente General





Ministerio de la Presidencia - INADE
Proyecto Especial Alto Huallaga

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA INTERNA"

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS PRODUCTIVOS DEL
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

HACE CONSTAR :

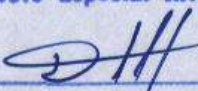
Que, el Ing. Segundo Humberto, Quispe Collazos, con Reg. SIP N° 38965, ha realizado para esta Dirección Estudios de Impacto Ambiental, en Sistemas de Agua Potable, Carreteras, Puentes, Canales de Irrigación, Minicentrales Hidroeléctricas, Infraestructura Básica, entre otros, como Especialista Medio Ambiental, desde el mes de Enero de 1998 a la fecha.

Labor que desempeña con gran eficiencia, puntualidad, dedicación y responsabilidad, augurandole ser un buen profesional, en la parte ambiental y otras inherentes a su profesión.

Se expide el presente Certificado, a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinente.

Tingo María, Mayo 28, de 1999.

Ministerio de la Presidencia - INADE
Proyecto Especial Alto Huallaga


Ing. David Malpartida Alvarado
Director de Medio Ambiente y
Asuntos Productivos



Ministerio de la Presidencia - INADE
Proyecto Especial Alto Huallaga

"AÑO DE LA REFORESTACIÓN, CIENTOS DE MILLONES DE ÁRBOLES"

**EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS PRODUCTIVOS
DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA:**

CERTIFICA

Que, el **Ing. Segundo Humberto, Quispe Collazos**, con Reg. CIP N° 38965, ha laborado en esta Dirección, como **Especialista Medio Ambiental y Forestal**, desde el 01 de enero de 1997, al 31 de diciembre de 1997.

Durante su permanencia en la Institución, ha demostrado iniciativa, dedicación, responsabilidad, puntualidad y eficiencia, augurándole ser un buen profesional.

Se expide el presente Certificado, a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinente.

Tingo María, diciembre 31, de 1997.

Ministerio de la Presidencia - INADE
Proyecto Especial Alto Huallaga

Ing° Enrique Wangeman Silva
Director de Medio Ambiente y
Asuntos Productivos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente certificamos que el Ing. **Segundo Humberto Quispe Collazos** ha laborado en la Obra Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Central: La Oroya - Huanuco, Tramo II: Huayre - Chicrin, desde Octubre de 1,995 hasta Diciembre de 1,996, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE**.

Asimismo certificamos que el servidor ha realizado su labor a entera satisfacción de nuestra Institución y durante su permanencia en la obra ha demostrado eficiencia y honradez en el desempeño de sus funciones.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 10 Febrero de 1,997

MANUEL GONZALES OLAECHEA
Firma
Notario Público
Escritura Legal

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente certificamos que el Ing. **Segundo Humberto Quispe Collazos** ha laborado en la Obra Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Panamericana Norte, Tramo Sullana – Dv. Talara, desde Agosto de 1,994 hasta Julio de 1,995, desempeñando el cargo de:

ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE

Certificamos que durante su permanencia en la obra ha demostrado eficiencia y honradez en el desempeño de sus funciones.

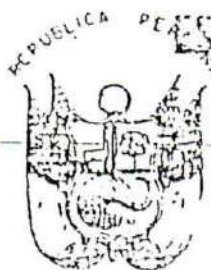
Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, Octubre de 1,995

ARANSÁ CONTRATISTAS GENERALES
BRUCE S.A. CONTRATISTAS GENERALES
JONESA
ASOCIADOS
ING. FEDERICO ARANAYO PINAZO
Representante Legal

SISTEMA NACIONAL
DE
COOPERACION POPULAR

SECRETARIA
HUANUCO



COPIA DEL D.C. 8.

Resolución Directoral Regional

Nº. 030.91. SR/COOPOP - HUANUCO

Huánuco, Abril 11 de 1991

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Técnica de la Central Ejecutora Leoncio Prado de la Secretaría Regional de Cooperación Popular Huánuco;

Que, Don SEGUNDO QUISPE COLLAZOS, reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de confianza descrito en el considerando precedente;

De conformidad a lo establecido en el Art. 70, inciso e), excepción tres (3) de la ley Nº 25303 - Ley del Presupuesto de la República para 1991, Decreto Legislativo Nº 001 y R.J. Nº 189-88-3/COOPOP;

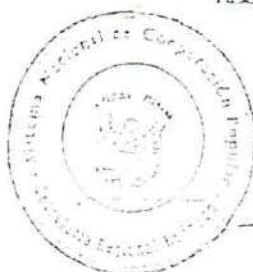
Estando a lo acordado y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE :

Artículo 19.- DESIGNAR, a partir del 1º de Enero del año en curso, en vías de regularización, a Don SEGUNDO QUISPE COLLAZOS, en el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de la Central Ejecutora LEONCIO PRADO de la Secretaría Regional de Cooperación Popular Huánuco, con el nivel de F-2.

Artículo 20.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Programa 13: Desarrollo Comunal Huánuco, del P. liego 23 Oficina Nacional de Cooperación Popular del Ejercicio Presupuestal 1991.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Oficina Nacional de Cooperación Popular
Secretaría Regional Huánuco

[Firma]
Ing. P. Romeo G. Salas Rina
Secretario Regional



INFORME No. 165-2007-MTC/20.5.MHM

A : **ING. MARCO ANTONIO GARNICA ARENAS**
GERENTE DE OBRAS (e)

DE : **ING. MARTHA HERRERA MONTEALEGRE**
ESPECIALISTA DE OBRAS

ASUNTO : **Cambio de Especialistas Ambiental**
Obra: Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache -
Tocache, Tramo: Tocache - Caserio Porongo
Contratista: Consorcio Tocache
Supervisión: Consorcio Vial del Oriente
Contrato de Ejecución de Obra N° 384-2006-MTC/20 (29.Nov.2006)

REFERENCIA : **Carta No. 072-2007-CVO** **Expediente No. E-058644-2007**

FECHA : **05.Dic.2007**



Me dirijo a usted para informarle con relación al cambio solicitado por el Contratista, correspondiente al Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la obra: Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache - Tocache, Tramo: Tocache - Caserio Porongo, para lo cual informo lo siguiente:

1. Mediante Carta No. C.627.07.G.T, el Contratista Consorcio Tocache remite al Supervisor el Curriculum Vitae de su nuevo Ingeniero Especialista en Medio Ambiente: Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos - CIP No. 38965, en vista de la renuncia del Ing. Ángel Martín Gaspar Quezada, por motivos de fuerza mayor y que fue comunicado con Carta S/No. del 19.Nov.2007.
2. La Supervisión mediante Carta No. 072-2007-CVO recepcionada por la entidad el 28.Nov.2007, manifiesta que luego de revisar el curriculum Vitae del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, lo encuentra conforme para poder reemplazar al Ing. Ángel Martín Gaspar Quezada.
3. Para proceder al cambio del Ingeniero Especialista en Medio Ambiente, el contratista Consorcio Tocache presenta:
 - Carta de Renuncia del Ing. Ángel Martín Gaspar Quezada
 - Certificado de Habilidad del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos
 - Carta de Compromiso del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos
 - Curriculum Vitae del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos de acuerdo al Formato No. 09
4. Se ha revisado dicha documentación de acuerdo a lo establecido en las Base de Licitación Integradas de la LPN No. 0018-2006-MTC/20, el cual cumple con lo indicado en la página 35 de la misma.



Requisitos:

- Profesional Colegiado, Habilitado, con experiencia en Estudios de Medio Ambiente.
- Tiempo de ejercicio profesional de al menos tres (3) años a partir de la colegiación.
- Experiencia, haber participado como mínimo en dos (2) Obras de Mejoramiento y/o Mantenimiento y/o de Carreteras.

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y con la opinión favorable de la Supervisión, la suscrita esta de acuerdo de dar por aceptado al profesional propuesto Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, para el Cargo



de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la obra: Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache - Tocache, Tramo: Tocache - Caserio Porongo.

Es todo lo que informo para conocimiento y comunicación a los interesados.

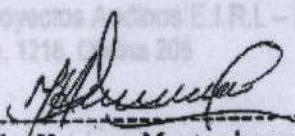
Atentamente,

CONSORCIO VIAL DEL ORIENTE

Consultora de Proyectos Viales E.I.R.L. - LAGESA Ingenieros Consultores S.A.

Av. Del Ejercito No. 1215, Lima 205

Magdalena


Martha Herrera Montealegre
Especialista de Obras
Provias Nacional

Dr. Percy Ricardo Miranco Garcia

Representante Legal

Cambio de Persona Profesional

Carta No. 072-2007-OVD - Expediente E-468644-2007

Contrato de Supervisión de Obra No. 383-2006-MTC/09

Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache - Tocache, Tramo: Tocache - Caserio Porongo



De nuestra consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos comunicó por parte del Contratista Consorcio Tocache del cambio del Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la Obra, Mejoramiento de la Serviciabilidad de la Carretera Dv. Tocache - Tocache, Tramo: Tocache - Caserio Porongo.

Al respecto, hago de la presente referencia por parte de esta Gerencia, de acuerdo a lo indicado en el Informe No. 195-2007-MTC/09-S.M.M.M. de la Especialista de Obras, y con la opinión favorable de su representante, consideramos procedente la designación del Ingeniero Segundo Humberto Quespe Gallazas, para el cargo de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,


Ing. MARCO ANTONIO QUISPE ARCE
Gerente de Obras (e)
Provias Nacional



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

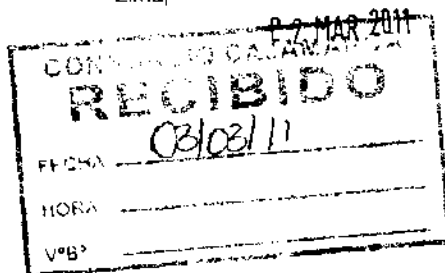
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima,

CARTA N° 348 -2011-MTC/20.5

Señores

CONSORCIO CAJAMARCA
Av. Emilio Cavenecia N° 225 Of. 717
San Isidro.-



Atención : Ing. Oscar Javier Rosas Villanueva
Representante Legal

Asunto : Cambio de Especialista Ambiental de la Obra:
Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera:
Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Llama – Cochabamba
Contratista: Consorcio Cajamarca
Contrato de Ejecución de Obra N° 134-2010-MTC/20

Ref. : Carta N° 037-2011-CQGCC (Exp. N° 008112-2011)
Informe N° 019-2011-MTC/20.5-PSH

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con relación a vuestra Carta de la referencia, mediante el cual nos proponen al Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, adjuntando para ello el Curriculum Vitae correspondiente, para reemplazar al Ing. Silvio José Elia Galvao Especialista en Medio Ambiente; al respecto, se indica que la renuncia de dicho Especialista obedece a razones de fuerza mayor por motivos estrictamente personales

En tal sentido, comunico que el Especialista de Obras a través del Informe N° 019-2011-MTC/20.5-PSH, ha evaluado los documentos del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, Especialista en Medio Ambiente y los ha encontrado conforme, informe que esta Gerencia comparte; por lo que apruebo la designación de dicho profesional, ya que cumplen con las exigencias requeridas en los Factores y Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación, a fin de que proceda su incorporación al plantel del Contratista de Obra

Atentamente,

Ing. Marco A. Garnica Arenas
Gerente de La Unidad Gerencial de Obras
Proyos Nacional MTC

www.mtc.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



INFORME N° 019-2011 - MTC/20.5-PSH

A : **ING. MARCO A. GARNICA ARENAS**
Gerente de la Unidad Gerencial de Obras

DEL : **ING. PEDRO SILVA HORNA**
Especialista en Administración de Contratos IV

ASUNTO : Cambio de Especialista Ambiental
Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera:
Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Llama – Cochabamba
Contratista: Consorcio Cajamarca
Contrato de Ejecución de Obra N° 134-2010-MTC/20

REFERENCIA : Carta N° 037-2011-CQGCC (Exp. N° 008112-2011)

FECHA : Lima, 02 MAR 2011

Me dirijo a usted, para comunicarle que con Carta de la referencia, el Consorcio Cajamarca Contratista de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca, Tramo: Llama – Cochabamba, nos proponen al Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, adjuntando para ello el Curriculum Vitae correspondiente, para reemplazar al Ing. Silvio José Elia Galvao Especialista en Medio Ambiente; al respecto, se indica que la renuncia de dicho Especialista obedece a razones de fuerza mayor por motivos estrictamente personales; de cuya revisión y evaluación de los documentos presentados informo lo siguiente:

ING. ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTAL

Nombre : Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos
Título : Ing. Forestal
CIP : N° 38965
Fecha de Colegiatura : 14.01.1991
Años en Obras Similares : 6.74 años Exigencia de Bases: - mayor o igual 4 años
- Profesional de cualquier Especialidad

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Contratista ha cumplido con presentar al profesional Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, Especialista en Medio Ambiente, reemplazara al Ing. Silvio José Elia Galvao, quien renuncia al cargo, por motivos de fuerza mayor.
2. El suscrito después de revisar y evaluar el Curriculum Vitae del Ing. Pedro Segundo Humberto Quispe Collazos, Especialista en Medio Ambiente, encuentra conforme su designación, ya que cumple con las exigencias requeridas en los Factores y Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación; en tal sentido, se recomienda la aprobación de dicho profesional, a fin de que proceda su incorporación al plantel del Contratista de Obra.

Atentamente,

Ing. Pedro Silva Horna
Archivo
Exp. Nos. 008112-2011

Ing. PEDRO SILVA HORNA
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
DE CONTRATOS IV
Provincias Nacionales

www.mtc.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Carta N° 104 -2013-MTC/20.5

Lima,

04 FEB. 2013

Señores:

CONSORCIO CAJAMARCA II

(CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A. SUCURSAL DEL PERÚ - CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. SUCURSAL PERÚ - E. REYNA C. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES)

Av. Rivera Navarrete N° 501 Of. 502 - San Isidro.

Teléfono 204-6363

Presente.-

Atención : Sr Leonardo Augusto Guimaraes
Representante Legal

ASUNTO : **CAMBIO DE ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE**
Contratista de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota - Bambamarca - Hualgayoc"
Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012-MTC/20

REFERENCIA : Carta N° 007-2013-CSCII/RL E-004442-2013

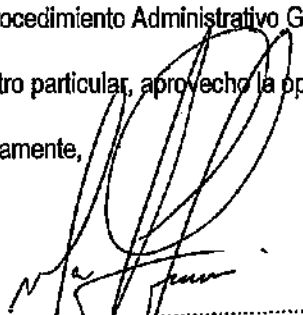
Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual hace de conocimiento que por error material no se adjuntó a la Carta N° 03-2013-CSCII/RL que está relacionada a la solicitud de cambio del Especialista en Medio Ambiente, el Certificado Médico N° 5743455 suscrito por el Médico Eloy Peña Monge de fecha 10.12.12, donde, entre otros, que el señor Manuel Rafael Chu García con DNI N° 01117892 tiene examen de electrocardiograma que indica bloqueo completo de rama izq. Por lo que se hace necesario y urgente mayor estudio con angiografía coronaria.

Al respecto, habiendo complementado su solicitud con el documento de la referencia y habiendo comprobado su justificación y sustento de tal hecho, como lo establece el numeral 27.1 de la cláusula Vigésimo Séptimo del Contrato de Obra, y cumpliendo con la experiencia prevista en las bases integradas el Especialista en Medio Ambiente Segundo Humberto Quispe Collazos propuesto como remplazo, se autoriza el cambio del Especialista solicitado.

Es de indicar finalmente, sin perjuicio de cualquier control posterior, que vuestra Empresa es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,


Ing. Marco A. Garnica Arenas
Gerente de la Unidad Gerencial de Obras
Provias Nacional - MTC

Cc
CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II
Av. Javier Prado Este N° 3092 - San Borja

www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONSORCIO VIAL LA ENCAÑADA

20 JUN 2013

HORA:
ES SEÑAL DE RECEPCIÓN NO DE CONFORMIDAD

Lima, 20 JUN. 2013

Oficio N° 199 -2013-MTC/20.5

Señores:

CONSORCIO VIAL LA ENCAÑADA

Av. Aramburú N° 651

Santiago de Surco-Lima

Atención : Sr. José Javier Jordán Morales
Representante Legal

ASUNTO : **CAMBIO DE ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL**
Supervisión de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Cajamarca -Celendin- Balsas, Tramo II: Km 26+000 al Km 52+000
Contrato de Obra N° 097-2012-MTC/20.- Consorcio Vial La Encañada

REFERENCIA : Carta N° GCO. 117-2013 del 12.06.2013 Exp. E-022646-2013
Carta N° GCO. 124-2013 del 14.06.2013 Exp. E-023029-2013

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Especialista de Obra, informa haber revisado la documentación presentada, donde su representada solicita el cambio de Especialista en Impacto Ambiental, por motivos personales.

En el mencionado informe se indica que el Ing. Juvenal Bernardo Maguiña Sambrano, quién había sido propuesto para el cargo de Especialista en Impacto Ambiental, presenta su renuncia por motivos de fuerza mayor (motivos personales).

Asimismo, luego de la revisión de la documentación alcanzada, se puede concluir que el profesional propuesto como nuevo Especialista en Impacto Ambiental, **Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos** cumple con la experiencia requerida; por lo que se recomienda autorizar el cambio del personal profesional solicitado.

Al respecto, el informe N°145-2013-MTC/20.5.MNA, cuenta con la conformidad de esta Unidad Gerencial, por lo cual se autoriza el respectivo cambio, siendo el Nuevo Especialista en Impacto Ambiental, el **ING. SEGUNDO HUMBERTO QUISPE COLLAZOS** de la Ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca-Celendin-Balsas, Tramo II: Km 26+000 al Km 52+000".

Es de indicar finalmente, sin perjuicio de cualquier control posterior, que vuestra Empresa es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,


Ing. Marco A. Quispe Arenas
Gerente de la Unidad Gerencial de Obras
Provias Nacional - MTC

www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 145-2013-MTC/20.5.MNA

A : **ING. MARCO ANTONIO GARNICA ARENAS**
Gerente de la Unidad Gerencial de Obras

DE : **ING. MARCOS NUÑEZ ALVAREZ**
Especialista de Obra

ASUNTO : **CAMBIO DE ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL**
Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca – Celendín – Las Balsas, Tramo II: Km 26+000 al Km 52+000"
Contrato de Ejecución de Obra N° 097-2012-MTC/20.- Consorcio La Encañada

REFERENCIA : Carta N° GCO. 117-2013 del 12.06.2013 Exp. E-022646-2013
Carta N° GCO. 124-2013 del 14.06.2013 Exp. E-023029-2013

FECHA : Lima,

Me dirijo a Ud. en atención al documento de la referencia, en el que el CONSORCIO LA ENCAÑADA, encargado de la ejecución de la Obra.- "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca-Celendín-Las Balsas, Tramo II: Km 26+000 al Km 52+000, comunica la renuncia irrevocable del Ingeniero Juvenal Bernardo Maguiña Sambrano, por razones de fuerza mayor estrictamente personales, quién ha sido propuesto para el cargo de Especialista en Impacto Ambiental, y propone para su reemplazo como nuevo Especialista en Impacto Ambiental al Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos.

Al respecto informo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. El 05.11.2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 097-2012-MTC/20, entre Provias Nacional y Consorcio Vial La Encañada (Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. y TyT SAC Contratistas Generales), para la ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Cajamarca – Celendín – Balsas, Tramo II: Km 26+000 al Km 52+000; el monto del Contrato asciende a S/.67 885 470.19 (Sesenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con 19/100 nuevos soles), incluido el IGV, con un plazo de ejecución de 360 días calendario.
2. Mediante la Carta N° GCO. 124-2013 del 14.06.2013; el Consorcio Vial La Encañada comunica la renuncia irrevocable del Ing. Juvenal Bernardo Maguiña Sambrano; al cargo de Especialista en Impacto Ambiental, proponiendo para su reemplazo como nuevo Especialista en Impacto Ambiental, al Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, solicitando su aprobación.

ANALISIS:

DEL ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL

1. **EN LAS BASES DEL CONCURSO:** Indica
"El Postor deberá presentar el Anexo N° 10 del Personal Profesional y de especialistas. Deberá adjuntar el sustento correspondiente a la información consignada en el Formato. ...



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL

Profesional Colegiado y Hábil con un (01) año de experiencia mínima como Especialista en Impacto Ambiental o Especialista en medio Ambiente en Proyectos viales, en obras similares en ejecución y/o supervisión de Obras similares.

- a) Por un tiempo Mayor o igual a tres (3) años en la especialidad : 03 Puntos
b) Por un tiempo Menor o igual a un (1) año en la especialidad : 00 Puntos

Para valores intermedios se considerará Interpolación lineal.

2. EN EL CONTRATO:

En la Cláusula Vigésimo Sétima: Personal del Contratista

27.1 Para la ejecución de LA OBRA, EL CONTRATISTA utilizará el personal profesional calificado especificado en su Propuesta Técnica, no estando permitido cambios, salvo por circunstancias caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas. Para este efecto, EL CONTRATISTA deberá proponer a PROVIAS NACIONAL con diez (10) días hábiles de anticipación, el cambio de personal a fin de obtener la aprobación correspondiente. Cualquier solicitud en este sentido será debidamente justificada y los cambios que resultaren no irrogarán gastos adicionales a PROVIAS NACIONAL.

Se entiende que todo el personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que las del personal incluido en la Propuesta Técnica de EL CONTRATISTA.

El cambio solicitado por EL CONTRATISTA y que no cuente con la aprobación de PROVIAS NACIONAL y no esté debidamente justificada, será de aplicación de lo dispuesto en el punto i) de la Cláusula Vigésimo Primera del presente Contrato.

27.2 EL CONTRATISTA tendrá como representante en LA OBRA a un Ingeniero Civil colegiado aprobado por PROVIAS NACIONAL, quien desempeñará las funciones de Ingeniero Residente, cumpliendo lo establecido en el artículo 185° de EL REGLAMENTO. Su sustitución se encuentra establecida en el mismo Artículo citado.

Asimismo proveerá de Ingenieros Colegiados habilitados, y técnicos en número y calificación satisfactorios en concordancia con su Propuesta, así como los Especialistas que eventualmente requiera la correcta ejecución de los trabajos.

27.3 Todas las instrucciones transmitidas al Ingeniero Residente se consideran tramitadas a EL CONTRATISTA.

27.4 EL CONTRATISTA está facultado para seleccionar el personal auxiliar técnico – administrativo necesario, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, reservándose PROVIAS NACIONAL el derecho a rechazar al personal que a su juicio no reuniera requisitos de idoneidad y competencia.

27.5 EL CONTRATISTA dará por terminados los Servicios de cualquiera de sus trabajadores, cuya labor o comportamiento no sean satisfactorios para PROVIAS NACIONAL.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

En el caso de personal profesional, inmediatamente **EL CONTRATISTA** propondrá a **PROVIAS NACIONAL** el cambio de personal, a fin de obtener la aprobación del mencionado cambio. Transcurrido diez (10) días naturales y en caso que **PROVIAS NACIONAL** no dé ninguna respuesta, se considerará por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demande la obtención de los reemplazos necesarios, tales como pasajes, viáticos, gastos de traslado, etc., serán de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**.

3. El Consorcio Vial La Encañada presenta la documentación (cuatro certificados), que sustenta la propuesta del nuevo Especialista en Impacto Ambiental, **Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos**, contabilizando una experiencia de 4.92 años (59.00 meses), según los certificado adjuntos al documento de la referencia, cuyo cuadro resumen es el siguiente:

1. Datos del Profesional						
Universitarios						
N° de Orden	Universidad	Título Obtenido	Fecha de Grado (mes - año)	N°	Fecha	N° Folio
1.	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	22.08.1990	38965	14.01.1991	

2.- Experiencia en la Especialidad						
N° de Orden	Experiencia Solicitada	Razón Social del Contratante	Cargo Desempeñado	Periodo		N° Folio
				Inicio Término	Duración	
1.	Rehabilitación y Mejoramiento carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca Tramo Chota-Bambamarca-Hualgayoc.	Consorcio Cajamarca 2	Especialista en Medio Ambiente	07.01.2013 12.05.2013	04.00 meses	
2.	Rehabilitación y Mejoramiento carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca Tramo Llama-Cochabamba	Consorcio Cajamarca	Jefe del Area de Seguridad y Medio Ambiente	22.02.2011 31.12.2012	20.00 meses	
3	Rehabilitación y Mejoramiento carretera Desvío Tocache-Puente Porongo Tramo 2: Puente Pucayacu Puente Porongo	Conciviles Perú SAC	Jefe de Seguridad Ambiente y Salud	21.08.2008 30.04.2010	20.00 meses	
	Rehabilitación y Mantenimiento de la carretera Central: La Oroya-Huánuco Tramo 2: Huayre-Chicrín	Aramsá-Casa asociados	Especialista en Medio Ambiente	10.1995 12.1996	15.00 meses	
				TOTAL AÑOS	59.00 meses (4.92 años)	

4. Revisado el certificado presentado, demuestra que se trata de obras similares según lo establecido en las bases integradas, consecuentemente, se le considera como experiencia dicho certificado, por lo que contabiliza una experiencia como Especialista en Impacto Ambiental en 4.92 años (59 meses), que es superior al profesional anterior que reemplaza, que acredita una experiencia de 04 años (48 Meses), por lo que cumple lo establecido para el cargo de Especialista en Impacto Ambiental, según las bases integradas.
3. La renuncia del Especialista en Impacto Ambiental, del Ing. Juvenal Bernardo Maguina Sambrano, se sustenta en razones de fuerza mayor estrictamente personales, sustentando tal hecho en su Carta de Renuncia, concluyendo, que es irrevocable.
4. Se ha considerado, la denominación de Jefe de Seguridad y del Medio Ambiente, un cargo similar al de Especialista en Medio Ambiente



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El Ing. Juvenal Bernardo Maguiña Sambrano, ha presentado su renuncia al cargo de Especialista en Impacto Ambiental, por razones de fuerza mayor estrictamente personales.
2. El CONSORCIO VIAL LA ENCAÑADA propone en reemplazo al Ing. **Segundo Humberto Quispe Collazos**, quien cumple con lo establecido en las bases para al cargo de Especialista en Impacto Ambiental, teniendo una experiencia de 4.92 años, mayor a 3 años, que representa el puntaje máximo de calificación.
3. Se concluye que el citado profesional propuesto cumple con la experiencia requerida. Por lo que se recomienda autorizar el cambio del personal profesional solicitado
4. Es de indicar finalmente, sin perjuicio de cualquier control posterior, que CONSORCIO VIAL LA ENCAÑADA es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,


Ing. Marcos Abel Núñez Álvarez
Especialista de Obra
Provias Nacional







PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

22 AGO. 2014

Lima,

CARTA N° 1215 -2014-MTC/20.5

Señores:

INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Aramburú N° 651 - Urb. Limatambo

San Isidro.-



Atención: **Sr. José Javier Jordán Morales**
Representante Legal

Asunto: **Documentación complementaria subsanación observaciones de solicitud de Cambio de Especialista de Impacto Ambiental**
Obra "Carretera Puente Chino – Aguaytía, Sectores Dañados"
Contrato de Ejecución de Obra N° 063-2014-MTC/20

REF.: a) Carta N° GCO-0201-2014
b) Carta N° GCO 0196-2014
c) Carta N° 1131-2014-MTC/20.5
d) Carta N° 182 -2014-GCO

Exp. E-032236-2014/SEDCEN
Exp. E-031471-2014/SEDCEN

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en relación a los documentos de las referencias a) y b), mediante el cual su representada remite documentación complementaria y la subsanación de observaciones de la solicitud del cambio del **Especialista en Impacto Ambiental**, proponiendo al Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos en reemplazo del Ing. Juvenal Bernardo Maguiña Sambrano

~~Sobre el particular, es de indicar que la revisión de la solicitud efectuada, ha determinado la aceptación de la designación del Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos, en el cargo propuesto, por lo que agradeceré adoptar las acciones inmediatas correspondientes para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.~~

De otro lado, es de precisar que vuestra empresa es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, se deja constancia que la aceptación correspondiente se realiza sin perjuicio que en fecha posterior se proceda a la verificación de las condiciones indicadas en vuestra solicitud, sobre la fuerza mayor invocada en razón a la renuncia del anterior profesional, en concordancia con lo establecido en la Cláusula Vigésimo Séptimo: Personal de El Contratista, del contrato de obra respectivo.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


Ing. Amaru López Benavides
Gerente de La Unidad Gerencial de Obras
Proviás Nacional - MTC

www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial
Jaén - San Ignacio - Bagua

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Jaén, 07 de Setiembre del 2017

CARTA N° 236 - 2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Recibido: 08/09/2017
Hora: 11:28am

Señor:

ALEJANDRO MARCIAL VARGAS GUTIÉRREZ

Representante Legal Alterno

CONSORCIO BAGUA

Av. Javier Prado Este 4109 Urb. Santa Constanza, Distrito de Santiago de Surco

LIMA.-

ASUNTO : Solicitud de sustitución de Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental

REFERENCIA : a) Carta N° 011-CB-2017
b) Informe N° 014-2017-MINAGRI-PEJSIB-DIAR/EI-IG.NAGD
c) Obra: "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao"

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia a), mediante el cual, nos hace llegar la renuncia del Ing. Clay Bryan Samaniego Aymar, como Ingeniero en Impacto Ambiental de la obra que se indica en la referencia c), proponiendo en su reemplazo al Ing. Segundo Quispe Collazos, para lo cual, adjunta su Curriculum Vitae sustentado para su revisión y aprobación.

Al respecto, el personal técnico de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, ha procedido a la revisión y evaluación del Curriculum Vitae del Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Mención Forestales, SEGUNDO QUISPE COLLAZOS, encontrando que la experiencia acreditada no se ajusta exactamente a lo requerido en las bases Integradas del proceso de selección (se requiere experiencia como Especialista en Impacto Ambiental); sin embargo, se puede considerar como actividades similares, **asumiendo que el servicio acreditado realmente se ejecutó.**

En tal sentido, para que el PEJSIB autorice la sustitución del Ing. Clay Bryan Samaniego Aymar, por el Ing. Segundo Quispe Collazos, como Especialista en Impacto Ambiental, deberá presentar los siguientes documentos:

- Original de la carta de renuncia del profesional acreditado en la propuesta técnica (requerimiento que es concordante con la carta de compromisos presentada en la propuesta técnica), con la fecha y recepción correspondiente.
- Original de la carta de compromiso del nuevo profesional propuesto con firma legalizada respectivamente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAÑO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua



CUT. N° _____ -2017



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoProyecto Especial
Jaén - San Ignacio - Bagua

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 014-2017-MINAGRI-PEJSIB-DIAR/EI-ING. NÁGD

A : ING. MIGUEL PIZARRO LEÓN
Director de DIAR-PEJSIB

Asunto : Solicitud de Sustitución de Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental.

Referencia : a) Carta N° 011-CB-2017
b) Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE/LP

Fecha : Jaén, 04 de Setiembre de 2017.

Por el presente informo a usted, que mediante la carta de la referencia a), el Consorcio Bagua contratista de la ejecución de la obra "Continuación y Culminación del Proyecto Amojao", solicita la sustitución del Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental presentado en su propuesta técnica, quien renuncia aduciendo que la postergación del inicio de la ejecución de la obra ha generado "incertidumbre respecto de su situación laboral"; renuncia que sustentan con una carta simple sin fecha de emisión ni de recepción y con firma en fotocopia.

En el mismo documento, el contratista propone sustituir el profesional propuesto originalmente, por el Ingeniero en Recursos Naturales Renovables Segundo Humberto Quispe Collazos, con registro del CIP N° 38965, que acredita experiencia mayor a tres (03) años como Especialista en Medio Ambiente, según un certificado de trabajo simple y en una sola obra: "Central Hidroeléctrica Cheves".

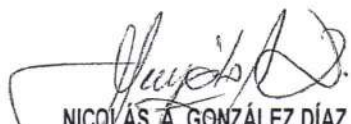
Aún que la experiencia acreditada, no se ajusta exactamente a lo requerido en las Bases Integradas del proceso de selección (se solicita experiencia como especialista en impacto ambiental), se puede interpretar objetivamente que son actividades similares; además, apelando a la presunción de veracidad se asume que el servicio acreditado realmente se ejecutó; siendo potestad de la Entidad realizar la verificación posterior de documentos, lo cual recomiendo.

Sin embargo, para que la Entidad emita el documento que autorice la sustitución, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Original de la carta de renuncia del profesional acreditado en la propuesta técnica (requerimiento que es concordante con la carta de compromiso presentada en la propuesta técnica), con la fecha y recepción correspondientes.
- Original de la carta de compromiso del nuevo profesional propuesto con firma legalizada respectivamente.

Es todo cuanto informo.

Atentamente,


NICOLÁS A. GONZÁLEZ DÍAZ
Ingeniero Civil - Reg. CIP 45818
Especialista en Irrigaciones - PEJSIB



Es seguro | <https://www.bnamericas.com/company-profile/constructora-cheves-dac-cch-chev>

Inicio / Compañías / Perfil de Compañía

Esta página muestra contenido disponible solo para suscriptores. Si su suscripción incluye este producto, por favor inicie sesión.

Constructora Cheves S.A.C.

Acceso Directo: Descripción | Información de Compañía | Contactos Clave | Accionistas | Proyectos Relacionados | Noticias Relacionadas

Descripción

Constructora Cheves S.A.C. es un consorcio creado en el 2010 para construir la central hidroeléctrica Cheves en la región peruana de Lima. La planta aprovechará el caudal de los ríos Huaura y Checras para generar 168MW. El grupo está conformado por el proveedor alemán de servicios de construcción Hochtief Solutions AG, la constructora chilena SellaCorp S.A. y la firma local Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. (ICCGSA).

Información de Compañía

Nombre comercial	CCH Cheves
Dirección	Av. Jorge Basadre 1310, San Isidro, Lima, Perú
Tipo de Compañía	Contratista
Identificación	SI-1-2034100
Símbolo	
Símbolo	

Contactos Clave

Compañías relacionadas por tipo, sector y país

- Gylf
- Hochtief Solutions AG Sucursal del Perú
- Consorcio Val Jayll
- Grupo Grefa y Montero
- Concesionaria Via Expresa Snc
- Inmobiliaria Luz del Sur S.A.
- Grupo Energy

Compañías relacionadas por términos

- Audiol Honduras
- Assuquia
- Salini Impregilo
- ACI - NZH
- Hochtief
- Leyster
- CREC

Subscribase para acceder a empresas activas y clientes potenciales

Los suscriptores de BnAmericas no solo tienen acceso a miles de empresas activas en el desarrollo de negocios de América Latina, sino también a contactos claves y a servicios personalizados de búsqueda de contactos.

Origen de BnAmericas

30% de los 50 analistas más poderosos según Forbes tienen una suscripción con nosotros. Únase a ellos, conviértase su **Prueba Gratis**

Notas

9:15 p.m. 04/05/2017



Carta N°011-CIB-2017
Lima, 21 de Agosto del 2017

Señores

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA

Presente.-

Atención: Ing. Edim Galvani Davila Cajo
Director Ejecutivo

Referencia: Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2017-
MINAGRI-PEJSIB-DE/LP
"Continuación y Culminación del Proyecto de
Irrigación Amojao".

Asunto: 1. Comunica renuncia del Ing. Especialista en Impacto
Ambiental
2. Propone Prof. para Ing. Especialista en Impacto
Ambiental

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes para hacerles llegar nuestro cordial saludo y, al mismo tiempo, para hacer de vuestro conocimiento que el Ing. Clay Bryan Samaniego Aymar, con quien se postuló para el cargo de Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental, ha presentado su carta de renuncia por motivos de caso fortuito y fuerza mayor que se encuentran detallados en la carta adjunta.

Por lo cual, hacemos de vuestro conocimiento esta situación y, al mismo tiempo, por medio de la presente proponemos al Ing. Segundo Quispe Collazos, de nacionalidad Peruana, con CIP N° 38965, para que asuma las funciones de Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental, por contar con la calificación suficiente para asumir dicho cargo.

Adjuntamos a la presente, copia de la carta de renuncia presentada por el Ing. Clay Bryan Samaniego Aymar, así como el CV del Ing. Segundo Quispe Collazos, debidamente sustentado, para su revisión y aprobación.

Quedamos a la espera de vuestra comunicación sobre el particular, entretanto nos suscribimos de usted.

Atentamente,

CONSORCIO BAGUA
ING. ALEJANDRO VARGAS GUTIERREZ
Representante Legal

Jaén, 01 de Septiembre del 2017
Visto, pase a
Para: *Ing. Segundo Quispe Collazos*
Su renuncia evaluada y
opinión del personal a cargo de

En, 31 de Agosto del 2017
sto, pase a *DIAR*
Para *su revisión y aprobación*
Proyecto de Impacto Ambiental
Ing. E. GALVANI DAVILA A.10



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 19 ENE 2018

OFICIO N° 065 - 2018-MTC/20

Señor :

JAIME EDUARDO SANCHEZ BERNAL

Representante Legal CONTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A.

Av. Javier Prado Este N° 4109, Santiago de Surco - Lima

email: icarrasco@casacontratistas.com

Presente.-



ASUNTO : CAMBIO DE INGENIERO ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO N° 002-2017-MTC/20.
CONTRATISTA: CONTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A (CASA).
SERVICIO DE GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: "CASMA- HUARAZ- HUARI- HUAYCABAMBA- JIRCAN- TINGO MARIA- MONZON-EMP.PE-18A(TINGO MARIA)"

REFERENCIA : a) Informe N° 28 -2018-MTC/20.7
b) Carta N° 020-2017/CASA -CASMA
c) Contrato N° 002-2017-MTC/20

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en atención a los documentos de la referencia a) y b), para comunicarle que el cambio del Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental solicitado para el "SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: CASMA- HUARAZ-HUARI-HUAYCABAMBA- JIRCAN- TINGO MARIA- MONZON-EMP.PE-18ª(TINGO MARIA)" **ha sido aceptado** por PROVIAS NACIONAL.

Por lo expuesto el **Ing. Quispe Collazos Segundo Humberto, con registro CIP N° 38965**, sustituye en el cargo de Especialista en Impacto Ambiental a la Ing. Juana Elizabeth Pacherras Minchan.

Es conveniente precisar, sin perjuicio de cualquier control posterior, que vuestra empresa es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el Art. 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente.

RICARDO BERNALLES UZÁTEGUI
DIRECTOR EJECUTIVO
PROVIAS NACIONAL

PCM/riv
C.c. Archivo
Ing. Jose Francisco Núñez E



www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

INFORME N° 28 - 2018-MTC/20.7

A : ING. RICARDO BERNALES UZÁTEGUI
Director Ejecutivo – PROVIAS Nacional

DE : ING. PATRICIA CAMA MEZA
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

ASUNTO : CAMBIO DEL INGENIERO ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DEL CONTRATO N° 002-2017-MTC/20.

REFERENCIA : Hoja de Trámite E-003354-2018/HUANUCO
a) Informe N° 32 -2018-MTC/20.7.3
b) Informe N° 007- 2018-MTC/20.7.JNE
c) Carta N° 020-2017-CASA-CASMA
d) Contrato N° 002-2017-MTC/20

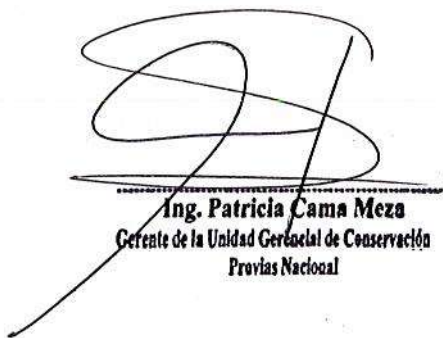
FECHA : Lima, 19 ENE 2018

Es grato dirigirme a Usted en atención a la solicitud presentada por el Contratista – Conservador CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A. (CASA), sobre el cambio del Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental del SERVICIO DE GESTIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: CASMA-HUARAZ-HUARI-HUAYCABAMBA-JIRCAN-TINGO MARIA-MONZON-EMP.PE-18A(TINGO MARIA)".

Al respecto, de la revisión realizada por el Administrador del Contrato y por el Jefe del Área de Conservación Vial III (e), al documento de la referencia c), encuentran procedente el cambio del Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental, Ing. Juana Elizabeth Pacherras Minchan con CIP N° 144117 quien será reemplazada por el Ing. Quispe Collazos Segundo Humberto con CIP N° 38965.

Por lo expuesto, se deberá de informar al Contratista – Conservador que se encuentra procedente el cambio del Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental.

Atentamente,


Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación
Provias Nacional



C.c.
Archivo
Jose Francisco Núñez E





Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de Marzo de 2021

OFICIO N° 491 -2021-MTC/20.9

Señor:

JUAN EDMUNDO GONZALES DEL AGUILA

Representante Legal de HOB Consultores S.A

Av. Santiago de Surco (Ex Tomas Marzano) N° 4321, Santiago de Surco - Lima.

Correo: hob@hobconsultores.com ; lolivera@hobconsultores.com ; henrysaavedra1@yahoo.es

Asunto : **Cambio de especialista en impacto ambiental**
Obra: "Mejoramiento de la Carretera Chuquicara-Puente Quiroz-Tauca-Cabana-Huandoval-Pallasca, Tramo Tauca-Pallasca"
- Contrato de Servicio N° 137-2018-MTC/20.2

Referencia : a) Carta N° 2510019-CRL-21-0005 del 02.03.2021 **E-032859-2021**
b) Carta N° 2510019-CRL-21-0006 del 11.03.2021
c) Informe N° 105-2021-MTC/20.9-AASG

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia a), a través del cual su representada solicita el cambio de la Ing. Maria Soledad Labra Chacaltana por el Ing. Segundo Humberto Quispe Collazos para el cargo de especialista en impacto ambiental.

Sobre el particular, a partir de la revisión realizada a la documentación alcanzada se ha determinado que el profesional propuesto **cumple** con los requisitos para ocupar el cargo de especialista en impacto ambiental, establecidos en los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión de Obra N° 137-2018-MTC/20.2, por lo que se acepta su participación, en tal sentido, sírvase realizar las acciones correspondientes a efectos del adecuado cumplimiento de funciones del mencionado profesional.

Finalmente, se debe precisar que su representada es responsable de la veracidad de la información remitida a PROVIAS NACIONAL, en concordancia con los principios de moralidad y de presunción de veracidad de conformidad con el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Se adjunta:

- Documentos de la referencia.

Atentamente,

ING. LUIS RICARDO CHAVEZ OCAMPO

Director de la Dirección de Obras (e)
PROVIAS NACIONAL

